

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de octubre del 2020

Oficio ONCAE-DIR-1164--2020

LIC. LUIS FERNANDO PINEL
SECRETARIO DE ESTADO
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)

LIC. PINEL

Con el propósito de realizar las anotaciones correspondientes en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado se solicita notificar a esta oficina. Si se ha aplicado algún tipo de sanción a proveedores o particulares conforme establecido en el capítulo 8 de la Ley de Contratación.

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
DIRECTORA ONCAE



Cc. Ing. Carlos Alberto Madero/Secretaría de Coordinación General del Gobierno
Cc. Abog. Juan José Pineda/Tribunal Superior de Cuentas

Tegucigalpa, M.D.C.
20 de octubre 2020

Oficio G.A.F.-407-2020

Ingeniero(a)
Sofía Carolina Romero
Directora ONCAE
Su Despacho

Estimada: Sofía Romero

Por medio de la presente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias, en relación a oficio ONCAE-DIR-1164-2020, hasta la fecha no se ha aplicado ningún tipo de sanción a proveedores o particulares por parte de nuestra institución.

Atentamente.



Lic. Alex Mauricio Erazo
Gerente Administrativo Financiero
Suplidora Nacional de Productos Básicos